



Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1799/2023

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

C. GENARO ENRIQUE TORRES GÓMEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GASOLINERA BOQUILLA, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-03201-2020

Número de CURR: ASFA-GAB18094

Número de Autorización: ASEA-GAB18094L-SA-00132-2019-EXP-00525-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha 21 de agosto de 2018, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante OPE, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la AGENCIA, por medio del cual el Representante Legal de la empresa GASOLINERA BOQUILLA, S.A. DE C.V., en lo sucesivo el REGULADO, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE PL/6975/EXP/ES/2015 ubicada en DOMICILIO CONOCIDO HERCULES, C.P. 27600, SIERRA MOJADA,COAHUILA DE ZARAGOZA, de acuerdo con lo previsto en las "DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los LINEAMIENTOS.

RESULTANDO

- Que el 24 de noviembre de 2016, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó al REGULADO el PERMISO PL/6975/EXP/ES/2015 para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
- Que el día 03 de mayo de 2019, la AGENCIA otorgó al REGULADO el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro ASEA-GAB18094L-SA-00132-2019.
- Que mediante la solicitud número ASEA-01-005-03201-2020 ingresada ante la AGENCIA el 21 de agosto de 2018, el REGULADO presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE PL/6975/EXP/ES/2015 (PROYECTO).
- 4. Que mediante oficio « ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/7095/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, se previno al REGULADO, para que presentara la información o documentación faltante respecto a su solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar en el PROYECTO, mismo que fue notificado el 11 de marzo de 2021, por medio de la OPE de la AGENCIA.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1799/2023

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

- Que, a la fecha de emisión de la presente, el REGULADO no ha dado respuesta al oficio de prevención ASEA/UGSIVC/DGGC/7095/2020 del 10 de noviembre de 2020.
- 2. Derivado de lo anterior, y conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 8 y Anexo II de los **LINEAMIENTOS**, esta **DGGC** procedió a resolver la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar con los elementos que se tienen al momento, en términos del artículo 12, segundo párrafo del ordenamiento antes citado.

CONSIDERANDO

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la AGENCIA es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017.
- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/6975/EXP/ES/2015

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **177-120718-SC**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/6975/EXP/ES/2015**.
- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del REGULADO a implementar en el PROYECTO, se ajusta a lo establecido en los LINEAMIENTOS, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por lo que la Autorización del Sistema de Administración a implementar en el PROYECTO deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/6975/EXP/ES/2015**.

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, el cual se ingresará a través del Área de





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1799/2023

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las* bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) el listado de Peligros y Aspectos Ambientales; 2) el resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) el listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de este, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1799/2023

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

- 1. Presentar un Anexo II que incluya los puntos especificados en los apartados: "Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación"; de conformidad con los **LINEAMIENTOS**, Artículo 8, fracciones II, III y Anexo II.
- 2. Proporcionar un Programa de Implementación que incluya los puntos especificados en los apartados: "Resultados a ser incluidos en el programa de implementación" del Anexo II; de conformidad con los **LINEAMIENTOS**, Artículo 8, fracción II.
- Proporcionar la Lista de Verificación del Dictamen de resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación No. 177-120718-SC, elaborada por el Tercero Autorizado, conforme con los LINEAMIENTOS, Artículo 8, fracción III.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta **DGGC**:

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número ASEA-GAB18094L-SA-00132-2019-EXP-00525-2023 el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía PL/6975/EXP/ES/2015 ubicada en DOMICILIO CONOCIDO HERCULES, C.P. 27600, SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El REGULADO deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Especificas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-GAB18094L-SA-00132-2019** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Especificas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-GAB18094L-SA-00132-2019** y la presente **AUTORIZACIÓN**.











Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1799/2023
Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

SEXTO. En caso de que el **REGULADO** no presente la información requerida, se dará vista a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia de esta **AGENCIA**, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-GAB18094L-SA-00132-2019-EXP-00525-2023**.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. GENARO ENRIQUE TORRES GÓMEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. GENARO ENRIQUE TORRES GÓMEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por los artículos 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.*

No. de Trámite Registro de la Conformación:

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

Permiso CRE:

ASEA-01-005-00049-2018

ASEA-01-005-03201-2020

PL/6975/EXP/ES/2015

ATENTAMENTE



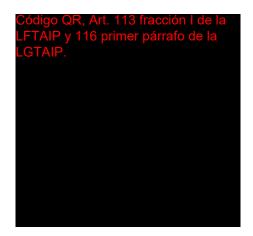


Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO

Date: 2023.07.10 15:06:31 +00:00

Firma electrónica número: 5E9A2D8E 2023

Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción l de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



		GASOLINERA BOQUILLA, S.A. DE C.V. (ESTA	CIÓN DE SERVICIO 96	39)		AÑO				TACIÓN D		0/01/26/39								2019					
		Domicillo S/N Hércules, Sierra Mojada, Coahuila.		FECHA DE IMPLEI	MENTACIÓN	MES	junio	Julio	agosto 1 al 21	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio		gosto se	ptiembre	octubre	noviembre	diciembre
-	DOCUMENTO DEL	PLANES DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PROGRAMADA	REAL	SEMANA			CONTRACTOR OF			THE REAL PROPERTY.			No. of Substitutes	333	10000								
CA.	SISTEMA			ALL COMMENTS OF THE PARTY OF TH																					
eral I		Contar con una política documentada en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente. Atendido.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	22/06/2018		Programado Real															Ŧ				
eral I		Estar autorizada por parte de la Alta Dirección. Atendido.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	22/06/2018		Programado Real																			
eral I		Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los riesgos y los aspectos ambientales de ivadios del Proyecto. Atendido.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEP PEDROPA	22/06/2018		Programado Real															+				
ral I	F03-I-18.	Proporcionar un marco para establecer los objetivos del Sistema de Administración. Atendido.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	22/06/2018		Programado Real																			
erall		Incluir el compromiso para el control de los peligros y los impactos ambientales, así como el cumplimiento normativo por parte del Regulado de sus contratistas, subcontratistas,	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	22/06/2018		Programado																			
3		proveedores y prestadores de servicio. Atendido. Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del				Real Programado										-									-
prali 5		desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal. Atendido.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	22/06/2018		Real					-														
		Revisar anualmente la política y establecer un programa de difusión de la política a todos los empleados, personal				Programado																			
ral VII	P01-VII-18.	contratista, proveedores, prestadores de servicio y comunidad, utilizando los mecanismos de POI-VII-18 (a través de la página de internet, credenciales y colocaria en fugares visibles como oficinas).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2019		Peal																			
TIFICACIO	N DE PELIGROS Y	Análisis de RiesgoS.	THE REAL PROPERTY.	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner,			_							_											_
							T	T						T		T	T				T				T
		Capacitar e implantar el mecanismo para la identificación de peligros y de aspectos ambientales POJ-II-18, FOJ-II-18. Jerarquizar los riesgos de acuerdo a estas metodologías, a través de la matriz de Riesgos, incluyendo en ella				Programada																			
ral II . 1.2, I, 1.5, 7, 2.2		actividades rutinarias, nor utinarias y situaciones potenciales de emergencias, desmantelamiento y abandono, situaciones que no están controladas por la organización (sisuo, eventos hidrometeroviógicos, asafros), los productos, procesos, instalaciones, equipos materiales, persons y áreas geográficas afectadas, incidientes pasados, accidentes, cambios en instalaciones o procesos, requibitos feagles, cándos a la alandy y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.	LIC. DIAN PATRICIA JAGUEZ PEDROZA	30/11/2018		Real				7															
ral II		Capacitar e implantar el mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales P01-II-18, F01-II-18.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018		Programado																			
		tdentificar los requisitos legales que apliquen para los				Real	-	-						-		-					-				

meral II		Riesgos NOM-028-31PS, certificación de industria limpia, análisis de aguas residuales, permiso de descarga o infiltración de aguas residuales, estimación atmosferica de equipos de combustión interna (fijos y móvies), monitoreo ambiental por particulas y gases, por ruido, gameración y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos, de mane/o aspecial.	LIC: DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	28/11/2018	Real							-				
		Integrar, con personal de cada área y especialidad , un grupo multidisciplinario que participe en el desarrollo del Análisis de Riesgos.			Programado				•							
meral II 2.3	P01-II-18. F01-II-18. P01-XIV.1-18. P01-XIV.2-18. P01-XIV.3-18. P01-VII-18.	Elaborar el Análisis de Rielago de los procesos en todas las etapas del proyecto y los generados por las actividades de operación y mantenimiento, incluidos contratistos, subcontratistas, proveedor es y prestadores de servicios en base a POLI-19 FOIL-19 considerando: Las metodologias reconocidas internacionalmente,	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	28/31/2018	Real											
		Incluir los resultados en los procedimientos, incorporando en los procedimientos de operación, mantenimiento,			Programado							\top	\top			
meral II 2.4		inspección y atención de emergencias un apartado de seguridad, salud y protección ambiental que consider e los resultados de la identificación de riesgos y aspectos ambientales. Elaborar el plan de emergencia en base a los escenarios propuestos en el Análisia de Riesgo.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Real											
		Actualizar el Análisis de Riesgos cada 5 años o si ocurriese			Programado											
meral II 2.5		un incidente o modificación en la instalación de acuerdo a los establecido en F01-II-18 (identificación de riesgos y aspectos ambientales).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	28/11/24/28	Real											
		Aplicar los controles de riesgos operacionales y prácticas			Programado											
meral II 2.5		seguras de trabajo según se encuentren específicadas en el PO1-X-18 (control de actividades y procesos), PO1-XI-18 (integridad mecánica), análisis de seguridad en el trabajo, permiso de trabajo y evaluación de riesgos.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Roai											
meral II		Dar seguimiento a las recomendaciones del AR de acuerdo	LIC. DIAN PATRICIA		Programade	188										
2.3		al mecanismo implementado en P01-XIV.4-18 (monitoreo y control de hallazgos).	JAQUEZ PEDROZA	30/12/2018	Real											-
neral IV		Definir, documentar y evaluar los aspectos e impactos ambientales, de acuerdo con F01-II-18, estableciendo en	LIC. DIAN PATRICIA	30/11/2018	Programado						-	+	1			
		base a estos los objetivos y metas ambientales.	JAQUEZ PEDROZA	30/11/2016	Real											
		Difundir los resultados del Análisis de Riesgos y aspectos ambientales significativos a todo el personal en base de			Programacio											
meral II 2,2		amoremans significativos a todo er personal en base de acuerdo a su funciones y niveles POI-VII-18, [comunicación, participación y consulta] y las que procedan incluirlas en el desarrollo de los procedimientos establecidos para el control del proceso.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Real											
EQUISITOS	LEGALES,											-	_	_		
		Capacitar e Implamentar el procedimiento P03-III-18 que confiene los regulários legales nacionales e internacionales en materia de seguindad industrial, locarativa, protectos an medio ambiente, permisos, autorizaciones, licencias, regulático de cilentes, mismos que se darán a conocer a todos los involuctados mediante el mecanismo 600-III-10.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Programado Real											2
	P01-III-18.	Identificar los requisitos legales y gestionar de manera			Programado											

.

nexo ili	F01-III-18. F02-III-18. F03-III-18. F03-III-18. F05-III-18. P01-VII-18. P01-XIV.3-18.	interna y externa el cumplimiento de los requisitos, tales como: la elaboración del Análisis de Riesgo, Dictamen Efecticio por LVIII, Extudio de Impedanda en Tierras, Ata como Generador de Residuo Peligiosos, Descarga y Análisis de Aguas Residuales, Dictamen de Operación y Mantenimiento, SASISOPA y Medición, Ruido e lluminación.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/21/2018	Real										-			
	F01-XIV.3-18. F02-XIV.3-18.	Considerar dentro del programa de auditorlas el cumplimiento de los requisitos legales; que contenga la metodologia empleada para a la evaluación, los criterios de periodicidad de evaluación, los cambios en la legislación y las acciones para atender los hallagos, monitoreando su cumplimiento 20% XVI 3-18, 16 XVI 3-18 y 16 ZVI 3-18.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Programado													
		Comunicar los requisitos legales y su cumplimiento de acuerdo a P01-VII-18 (comunicación participación y consulta).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Programado		eace of				•							
METAS, OB	NETIVOS E INDIC	ADDRES.											720					
		Capacitar e implementar P01-IV-18 (objetivos y metas del sistema). Desarrollar los objetivos y metas del sistema en base a la política de seguridad industrial, seguridad operativa y	LIC. DIAN PATRICIA	15/08/2019	Programado													
Anaxo IV	PD1-IV-18. FD1-IV-18. FD2-IV-18. FD3-IV-18.	protección ambiental, implementación del aistema, identificación de riesgos y aspectos ambientales, requisitos legales, no conformidades del aistema, incidentes, actos inseguros.	JAQUEZ PENROZA		Real										62.52		4.49,7.13	
1	FD4-IV-18. FD5-IV-18. PD1-VII-18.	Monitorear y realizar reuniones periódicas para revisión de desempeño y cumplimiento de objetivos, dando segulmiento en cada revisión de resultados: P01-XVII-18 - (revisión de resultados).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	07/09/2018	Programado Real								W I					
		Desarrollar y difundir indicadores proactivos y reactivos de acuerdo a cada objetivo y medir su desempeño cada mes, dando seguimiento en cada revisión de resultados.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	07/09/2018	Programado Real			A*BEE						+				
LINCIONES	RESPONSABILIT	PADES Y AUTORIDAD.																
		Capacitar e Implantar las funciones y responsabilidades asignadas al personal de la organización dentro del Sistema de Administración de acuerdo con POI-V-18 (disponibilidad de recursos, funciones, responsabilidad y autoridad).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	3D/11/2018	Programado													
nexo V		Considerar en el código de ética el compromiso de que al trabajar se cumpla con los aspectos del SASISOPA.			Real				-							_		
1		Documentar dentro de las funciones de cada puesto o contrato, el otorgamiento de la autoridad la todos los empleados, contratistas y proveedores para detener			Programado									-				
		calquier actividad que considere con riesgo inminente de ocasionar un incidente o accidente, así como el reporte de actos y condiciones inseguras, riesgos y aspectos ambientales. Difundir esta medida dentro de la organización (inducción).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Real													
					 Programado													
nexp V	PD1-V-18. FO1-V-18.	Establecer el perfil POI-VI-1B (competencia, capacitación y entrenamiento), seleccionar y designar ante la ASEA al responsable técnico del SASISOPA (POI-V-1B).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	21/10/2018	Real													
nexo V 2,1	FD2-V-18. FD3-V-18. FD4-V-18.	Gestionar el dictamen y registro del Sistema de acuerdo a los lineamientos de la ASEA.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	21/10/2018	Programado	1												
	P01-VII-18.	Realizar auditorlas para determinar los recursos necesarios			Programado	+						_	+	+				

nexo V 2.2		para la implementación del sistema: financieros, humanol, tecnológicos, del infraetricutura y de equipios. Cada 3 meissa duriante el proceso de implementación del Sistema de Administración. Comunicar a la Arla Dirección los recursos que se requieren para continuar con la implementación del S.A.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/10/2018	Real							-		
nexo V 2.4		Implantar las acciones necesarlas para substanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación critica que vulente la Seguridad intestrial. Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Programado Real				M		1			
nexo V		Hacer del conocimiento de toda la organización el compromiso de implantación del SASISOPA y las actividades que le corresponden de acuerdo a su puesto y funciones.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEUROZA	30/11/2018	Programado Real									
COMPETER	ICIA, CAPACITAC	CIÓN Y ENTRENAMIENTO.												
		Capacitar e implantar el mecanismo de competencia, capacitación y entrenamiento de acuerdo a P01-VI-18. Establecer los perfiles de puestos donde se incluya la			Programado									
nexo VI		experiencia y competencia mínimos requeridos para el desarrollo de sus funciones. Revisar la avidencia para el cumplimiento del perfil, en particular la del Representante Técnico.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	03/11/2018	Real									
					Programado		1911211	Mary 18						
		Elaborar manual de Inducción en donde se definan todos los aspectos básicos que debe conocer el personal, poniendo especial érifasis en la politica, objetivos, riesgos y aspectos ambientales, importancia de los controles operacionales y capacitar a todo el personal involucrado.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Real									
nexo VI 2		Elaborar Listado de actividades por puesto vs procedimientos requeridos. Detectar los puestos críticos en base a los criterios de silesgo y aspectos ambientales. Elaborar los procedimientos iniciando por los de los puestos			Programado									
		critics, inclumento partados de seguridad, salun, medio ambiente y controles operacionales. Definir Mart res puesto procedimientos, puesto persona y procedimientos-persona, e impartir la capacitación requerida, reclando los evidencias de la misma, lista asistancia, exilmanes.	LIC, DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Real									
		Revisar los curriculums del personal, para identificar las evidencias con las que cuentan y demostrar la competencia en el puesto algrado. Seleccionar de acuerdo al perfil del puesto al personal, de manera objetiva, y que este cumpleo on un persodo de prueba, verificando las competencias que se muestren como referencia y la competibilidad con el código de ética	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Programado									
	PD1-VI-18.	de la empresa. Realizar evaluaciones personales en base a la puntualidad, auditorías al puesto, evaluaciones de conocimientos y destreza mostrada en su trabajo.			Real									
	FDS-VI-18.	En base a la matriz del puesto vs procedimientos, realizar entrevistas con el personal, para identificar los temas o puntos dónde se requiera reforzar capacitación o actualización de conocimientos.			Programado									
		Llevar a cabo la detección de necesidades del personal, la cual se realitará en base a los resultados de las entrevistas, impactos y riegos de sua actividades, requisitos (egales, tareas asignadas, roles y responsabilidades, capacidades, incidentes o accidentes que se hayan presentado.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Real									

Establecer el programa de capacitación con los elementos Programado de entrada derivados de las actividades descritas nexo VI Considerar, dentro del programa de capacitación, al personal de nuevo ingreso y para operar o mantener LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA equipos nuevos. Dicho programa se revisará cada año para 30/11/2018 verificar su cumplimiento y programar la capacitación de actualización cada 3 años en caso de requerirse. En caso de ser necesario y de acuerdo al plan de desarrollo, ajustar el programa de capacitaciones, entrenamiento, reentrenamiento y actualizaciones del personal. Aplicar una evaluación teórico-práctica después de cada capacitación, para verificar la eficacia de la misma. Dicha evaluación se desarrollará en función de la capacitación recibida y se mantendrán los registros de todas las Programado evaluaciones en los expedientes del personal. Realizar auditorias al personal para observar su desempeño LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA 31/12/2018 en el uso de EPP, procedimientos, orden y limpieza durante el desarrollo de sus actividades. Evaluar el cumplimiento al programa de capacitación será un elemento de entrada para la revisión de los resultados que lleve a cabo la Alta Dirección, con el cual se tomarán la acciones correctivas en caso de ser necesario. Programado Difundir el programa y los indicadores de capacitación a LIC. DIAN PATRICIA 30/11/2018 todo el personal, incluyendo contratistas, subcontratistas, JAQUEZ PEDROZA proveedores y prestadores de servicios COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA. participación y consulta (POI-VII-18) considerando los diferentes niveles y funciones de la organización incluyendo LIC. DIAN PATRICIA 30/11/2018 JAQUEZ PEDROZA al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. Dar a conocer a todo el personal y contratistas los mecanismos para la participación y consulta: P01-VII-18 Programado (participación comunicación y consulta), F03-VII-18 / F05-VII-18 (guia y formato para la atención de quejas, sugerencia y solicitudes de información). Promover en el manual de inducción los temas de participación y consulta tales como: La política del SA, beneficios y obligaciones al implantar el 31/12/2018 SASISOPA, la designación del Representante Técnico, los JAQUEZ PEDROZA objetivos y metas, el programa de implementación autorizado, el programa de capacitación, reporte de actos y condiciones inseguras de trabajo o que puedan dañar al ambiente, identificación de riesgos y aspectos ambientales incidentes y accidentes, temas de la CLMSH, uso de EPP, nexo VII dudas y sugerencias sobre el Sistema de Administración, procedimientos y sus modificaciones. Difundir la política en gafetes, reuniones departamentales F01-VII-18. los dias viernes, en contratos de servicios y tableros, en la F02-VII-18. inducción y en su contrato el personal interno, contratistas y prestadores de servicios, se les indicará las funciones, F04-VII-18 responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas. F05-VII-18. Elaborar un reporte mensual del SASISOPA que contenga: los riesgos propios del proyecto, los aspectos ambientales significativos, requisitos legales, el cumplimiento de objetivos y metas, incidentes, los resultados de auditorías Real internas, evaluación del desempeño avalado por la Alta Dirección.

		Establecer un sitio electrónico donde se documente el sistema (con los accesos necesarios para el personal) y que sirva para realizar consultas, sugerencias o quejas: PO1-VII-	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	02/02/2019	Programado					10				
		18 (comunicación, participación y consulta).			Real									
nexo VII		Recabar, mediante buzón electrónico o físico, o en las reuniones de difusión de la política, las sugerencias de	LIC DIAN PATRICIA		Programado	100		100						
2		reuniones de difusión de la política, las sugerencias de mejora, documentándolas y respondiendo la procedencia o no de la misma.	JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Real									
nexo VII		Comunicar el reporte mensual de avance en la implantación y resultados del SA relativos a SI, SO y PA, a través de correo electrónico y boletín informativo expuesto en los tableros, de acuerdo al nively función del personal de la organización; de acuerdo con POI-VIII-13 (comunicación, partiripación y consultally POII-18 (política (comunicación, partiripación y consultally POII-18 (política travella partiripación).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	01/02/2019	Programado									
		y su difusión).			Real									
CONTROL	DE DOCUMENT	OS Y REGISTROS.												
nexo VII		Capacitar al personal encargado en los procedimientos relacionados e Implementar el mecanismo para el control de documentos y registros, de acuerdo con POJ-VIII-18, POJ-VIII-19, POJ-VIII-	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Programado					-				
		respete la confidencialidad de la información, y a holica la forme en la que se control la información, y a holica la forme en la que se control la información de origen exerco, para plaíficar el implementar el dissemen de Administración. Determinar la información que estará resguardada en sitio seguro y cuales áreas.			Real									
nexo VII	P01-VIII-18. F01-VIII-18. F02-VIII-18. F03-VIII-18.	Capacitar e implantar el mecanismo para el control de los Registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantener los disponibles y recuperarios, asegurando su tratabilidad, uso y retención, y que	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Programado									
		permanezcan legibles e identificables. de acuerdo con P01- VIII-18, F01-VIII-18, F02-VIII-18, F03-VIII-18.			Real									
nexo VII		Incluir en los listados de documentos del 5A registrados en F01-VIII-18 y F03-VIII-18 todo lo concerniente a la tecnologia del proceso y los procedimientos para ejecucion de las actividades de alto riesgo (descorga de autorianques, carga de recipientes, trabajos en altura, sotisdatura,	LIC. DIAN PATRICIA		Programado									
1		confinados, etiqueta sandado eléctrico, etiqueta candado con producto, entrega de equipo a mantenimiento, permos de trabajo y anális de segunda on el trabajol, sicho documentos serán difundidos a todo el personal interno y externo para la ejecución segura de sus actividades.	JACUEZ PEDROZA	01/03/2019	Real									
MEJORES P	RÁCTICAS Y ESTA	ANDARES.					Service Control							
nexo IX		Capacitar e implantar el mecanismo para identificar e incorporar las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en SISDPA y elaborar el listado de mejores prácticas y estándares en base a POI-IX-18, FOI-IX-18 y FOI-IX-19 y FOI-IX	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	03/02/2018	Programado									
		IX-18, tomando como base las normas, códigos u otras regulaciones reconocidas internacionalmente, citadas en NOM-005-ASEA-2017.			Real									
nexo IX		Documentar de acuerdo con P01-IX-18, F01-IX-18 y F02-IX- 18 que el equipo se diseña, fabrica, opera, mantiene e inspecciona, con base en prácticas de ingeniería	LIC. DIAN PATRICIA	U2/03/2U29	Programado									

	P01-XI-18.	reconocidas y generalmente aceptadas a nivel nacional e	ANTARE I PRIME		1 1		T								
	PD1-VII-18.	internacional.				Real									
		Desarrollar la matriz de estándares y buenas prácticas en				Programado	(S. 1973)	6 6 6							
nexo IX 2		base a P01-IX-18, y NOM-005-ASEA-2017 incorporándolas a los procedimientos y prácticas operativas, de inspección, mantenimiento y atención de emergencias	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	03/55/5038		Real									
nexo IX		Difundir las mejores prácticas y estándares a todo el	LIC. DIAN PATRICIA	30/11/2018		Programado						-			
3		personal, de acuerdo a su puesto y funciones.	JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018		Real									
ONTROL	E ACTIVIDADES,	ARRANQUES Y CAMBIOS.													
		Capacitar e implantar el mecanismo para la implementación de controles para los aspectos ambientales significativos y la reducción del riesgo, de acuerdo con POJ-X-18 (control de actividades y procesos), el cual describo los pasos y	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	03/02/2019		Programado									
		controles de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada fase del proyecto.				Real									
		Identificar y priorizar las actividades operación, inspección, mantenimiento y atención de emergencias de mayor impacto ambiental, riesgo y sus medidas preventivas	EIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	03/02/2019		Programado									
		realizados tanto por personal interno como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.				Real									
		Documentar la matriz de procedimientos actuales vs requeridos en cualquier fase del proyecto, incluyendo la administración de cambios priorizando:	LIC. DIAN PATRICIA			Programado									
	P01-X-18.	Los que de acuerdo al Análisis de Riesgo sean los de mayor riesgo e impacto ambiental o aquellos que involucren el cumplimiento de requisitos legales.	JAQUEZ PEDROZA	30/11/≥038		Real									
nexo X	P03-X-18. P04-X-18. P05-X-18. P06-X-18. P07-X-18. P08-X-18.	Elaborar los procedimientos faltantes y revisar la calidad de la información de los procedimientos existentes para que cumplan con los nuevos regulidos establecidos: Una sección sobre seguridad, salud y protección ambiental.				Programado									
	P09-X-18. F01-X-18. F02-X-18. F03-X-18. P01-VII-18.	Las variables por controlar y el rango en que estas deben de poerarte, condiciones normales, parci de mengença, el arranque posterior a los paros de emergencia, el arranque posterior a los paros de emergencia, autoritar y ejecutar trabajos de manterimiento, analizar los riesgos administrar los cambios. Considerando pre arrangues, operación normal, operaciones fuera del rango de control y regreso a condiciones normales.	LIC. UIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	01/02/2019		Real									
		Establecer en la inducción (difusión del manual) y en la formalización de contratos del personal, como los de servicios de contratistas: El compromiso para cumplir con lo establecido en el SA, en	LIG. DIAN PATRICIA			Programado									
		el caso de contratistas para homologar y respetar los procedimientos internos. Promoción del reporte de actos y condiciones inseguras, otorgando la autoridad necesaria de acuerdo con POI-VII-18 (comunicación, participación y consulta).	JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018		Real			7						
		Realizar auditorías al personal durante la aplicación de los				Programado									
		procedimientos para el control de actividades y procesos, para garanticar que se encuentren actualizados, sean entendidos y estén disponibles.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	01/02/2019		Real									
		Comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores				Programado									

	de servicios y proveedores aquellos mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.		30/11/2018	Real											
NTEGRIDAD MECÁNICA	Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.														
nexo XI 1, 2	Capacitar e implantar el Mecanismo para asegurar que en el diseño, la construcción y operación; los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, inspeccionan y	LIC. DIAN PATRICIA	01/08/2019	Programado											
1,7	mantienen considerando las mejores prácticas de ingeniería y de SISOPA, aceptadas a nível nacional e internacional. P01- XI-18, P02-XI-18, P03-XI-18.	JAQUEZ PEDROZA		Real							-				
	Elaborar el listado de equipos críticos e identificarlos de manera detallada, considerando el AR y el cumplimiento de requisitos legales, los utilizados en la operación interna y en el esterior, propios y de contratistas tlanques, taberías y accesorios, bombas, compresores, instrumentos, institaliciones eléctricas, sistem de tierras y apararayos,			Programatio									i	,	
	plataformas, grías, máquinas de soldar, equipo contraincendio, equipo de monitoreo y medición, etc.). Recopilar toda la información referente a la tecnología del proceso, del fabricante de los equipos y mejores prácticas. Desarrollar para cada equipo el listado de inspecciones y pruebas, que permitan detectar las fallas en los mismos. Asignar los recursos materiales y de capacitación.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	.01/03/2019	Real											
1	Elaborar los procedimientos, planes, calibración y verificación de instrumentos, criterios de aceptación / rachaso y aseguramiento de calidad para verificar que se cumpian las especificaciones de los materiales utilitados en	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	01/07/2019	Programedo											
nexo XII	las reparaciones y de las piezas de repuesto y administración de cambios en equipos e instalaciones , e impartir la capacitación.	Added Pedroca		Real											
	Desarrollar e Implementar la matriz y programa de capacitación, de acuerdo a POL-VI-18 (competencia, capacitación y entrenamiento) y en base al programa de inspección y prueba, planes y procedimientos de	LIC, DIAN PATRICIA JAQUEZ PEUROZA	31/12/2019	Programado											
	mantenimiento. Implantar programa de inspecciones, pruebas, mantenimiento			Programado	\vdash					-		-			
	Implementar un sixtema de registro y análisis de los resultados de inspecciones y pruebas. Desarrollar e implantar ACR de fallas en base al mantenimiento correctivo. Implantar el sasguramiento de calidad de los equipos y refacciones.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2019	Real											
	Realizar auditorias de integridad mecánica y aseguramiento de calidad y corregir desviaciones.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/06/2019	Programado											
	Difundir al personal involucrado de acuerdo a su puesto y nivel los Análisis Causa Raiz ACR, y las medidas preventivas y	LIC. DIAN PATRICIA		Programado											
	correctivas, incluyéndolas en los procedimientos.	JAQUEZ PEDROZA	31/12/2019	Real											
EGURIDAD DE CONTRA	TISTAS.														
exo XII I, 2, 3	Capacitar e implantar el mecanismo para selección, contratación, capacitación, supervisión, control y autorisación de las actividades realizadas por los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios dentro de las instalaciones, para que estas se	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Programado											
	servicios dentro de las instalaciones, para que estas se realicen de acuerdo al SASISOPA (P01-XII-18).			Real											

Establecer dentro del sistema (funciones y responsabilidades PO1-V-18) la responsabilidad de la nexo XII empresa por el desempeño de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de sus 25/06/2018 contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las etapas del proyecto. Atendido. Establecer en los contratos con contratistas, Programado subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que техо XII LIC. DIAN PATRICIA deberán contar con un Sistema de Administración y en caso 31/12/2019 de no contar con éste, se deberán apegar al Sistema de Administración del Regulado. Crear un catálogo de las actividades desarrolladas por IIX ox contratistas que impliquen riesgos para la población, consumidor, instalaciones o impactos al medio ambiente y elaborar catálogo de compañías que cubran las especialidades requeridas en el listado. LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA Realizar evaluaciones documentales a proveedores para la 31/12/2018 preselección. Entre los puntos a evaluar se encontrarán: históricos de incidentes y accidentes, indicadores de NO XII desempeño de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, competencia del personal, experiencia, apego y cumplimiento a la normativa vigente. PD1-XII-18 F01-XII-18. nexo XII FD2-VII-18 Llevar a cabo el proceso de selección para los contratistas b) Programado FD3-XII-18. de acuerdo a formato F11-XII-18, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio, los cuales deberán F5.1-XII-1B. estar apegados a las políticas de la empresa, se les harán F5.2-XII-18. exámenes, establecerán requisitos y pruebas que arrojen F5.3-XII-18. LIC. DIAN PATRICIA 30/03/2019 como resultado la capacidad para llevar a cabo el trabajo JAQUEZ PEDROZA FS.4-XII-18. nexo XII asignado a cada questo. F5.5-XII-18. Calificar su desempeño en base a F07-XII-18, F08-XII-18 y F5.6-XII-18. F09-XII-18. Una vez aprobados de acuerdo a F11-XII-18 y que hayan realizado una actividad (la de menor riesgo). F5.7-XII-18 F06-XII-18 F6.1-XII-18. F6.2-XII-1B nexo XII F6.3-XII-18 d) F6.4-XII-1B. Establecer en los contratos de acuerdo con F01-XII-18 y F04 FD7-XII-18. XII-18 (modelo contrato ejecución de obra), las funciones y FOR XII. 18 responsabilidades del personal de la empresa contratista, F09-XII-18. subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para F10-XII-18. la administración de la Seguridad Industrial, Operativa y F11-XII-18. Protección del Medio Ambiente, entre las que se 31/12/2018 PD1-V-18. encuentran la autorización del programa de seguridad, nexo XII mantenimiento de la competencia, planeación y e) programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos, permisos de trabajo. Programado Realizar auditorias a proveedores, dentro de las cuáles se considerará el desempeño en Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, de acuerdo a su межо I impacto dentro del sistema, así como su cumplimiento con 31/12/2019 las iniciativas de mejora dentro del sistema: F07-XII-18 JAQUEZ PEDROZA (registros plan de mejora de los contratados), F08-XII-18 (criterios de evaluación del desempeño SASISOPA), F09-XII-18 (registro de desempeño de los contratados). Dar a conocer a los contratistas, subcontratistas, nexo XII proveedores o prestadores de servicios los mecanismos 4 para la participación y consulta de la identificación y registro de peligros en acciones como: reporte de actos y condiciones inseguras, identificación y evaluación de riesgos

nexo XII 5	.ción y respues	y aspectos ambientales, investigación de incidentes y accidentes, comisión de seguridad e higiene, selección y uso de equipo de protección personal de ecuerdo por On Issestindares POJ. VII. 28 (seguridad de contracticas), POZ. VII. 28 (seguridad de contracticas), POZ. VII. 28 (seguridad de contracticas), POJ. VII. 28 (seguridad de contracticas), POJ. VII. 28 (seguidad de finação, para contracticas), POJ. VII. 28 (seguidad de intego, para contracticas), POJ. VII. 28 (seguidad de verificación de trabajo, resigueso), POS. VII. 28 (semiso de trabajo), POS. 2 XII. 28 (analida de seguirdad en el trabajo).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018		Real										
		Capacitar e implantar el mecanismo establecido en P01-XIII-			T	Programado		Taller and	16.000				Т		T	
1		18 y F01-XIII-18 (plan de respuesta a emergencias, funciones, responsabilidad y autoridad).	EIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018		Real										
		Contar con el Análisis de Riesgo de las Instalaciones del				Programado						1				
iexo XIII		centro de trabajo considerando de su entorno, otras industrias, comunidad, centro de concertación, tomando en cuenta la evaluación de rieggo y aspectos ambientales, requisitos legales, los procesos y ecupios, condiciones normales y anormales y potenciales de emergencia, incidentes de incitaciones sinilares, personal con condiciones especiales de trabajo, Estimando las consecuencias con herramientas de simulación.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	03/09/2018		Real										
		Definir catálogo de escenarios de emergencia internos y externos tales como fugas, derrames, incendio y/o explosión, de las sustancias peligrosas y actividades de alto				Programado										
ьехо XIII 1, 2		riesgo. Contar con las Hojas de Datos de Jeguridad de todos los productos que se manejan en la instalación (incluyendo de limpieza). Definir las acciones que aplicarán en la atención de cada asternato (PRE), requerimientos de personal, materiales y equipos para cada caso. Establecer de acuerdo a los escenarios del plan y del estándar 670.118 llos sistos probables para establecer el centro de mando operativo y mando principal.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/10/2038		Real										
		Incluir dentro del plan de respuesta a emergencia la forma en que se asegurará la instalación después de una emergencia para que las posibles evidencias no sean				Programado										
2.4	PO1-XIII-18. PO2-XIII-18. PO3-XIII-18.	alteradas, de tal manera que permita diponer de elementos para llevar a cabo la investigación y análisis del accidente y exhauxa las condiciones de integridad de las instalaciones: POI-XIII-18 (plan de respuesto a emergencias).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018		Real									,	
	FD1-XHI-18, FD2-XHI-18, FD3-XHI-18, FD4-XHI-18, FD5-XHI-18.	Definir requerimientos y asignar los recursos de personal (definiendo responsabilidad y autoridad) capacitación y entrenamiento las brigadas para atender emergencias. Definir y asignar los recursos materiales, equipos requeridos e inventaria fo disponible; PP (chaquetones,				Programado										
exo XIII		cascos, botas, guantes, monja, radios, lámparas, cuerdas, exposímetro, mangueras, boquillias, volumen de aguo, red Cl. bombas, estimiores, etc.) incluyéndolos en el programa de mantenimiento. De mantera similar proceder con la colocación de extintores y los sistemas de alarmas y detectores de humo, mezclas inflamables y fuego.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/10/2018		Real										
		Aplicar el mecanismo incluido en el estándar PD2-XI-18				Programado										

2.7		(procedimiento de selección, instalación, mantenimiento y operación segura de equipos). Incluir en las inspecciones y pruebas, planes y procedimientos de mantto, a los equipos de emergencia, verificando su operación si así se decide en los simulacros.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31//10/2018	Real												
ехо XIII 2.6		Implementar el programa de simulacros, en base a los escenarios propuestos y a la frecuencia / gravedad con que se pueden presentar, evaluando atención y tiempos de respuesta de acuerdo a FO1-XIII-18.	EIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Programado Real												
ьехо XIII :.3, 2.5		Establecer el programa de comunicación del plan Integrando al manual de Inducción los temas generales y la capacitación básica del plan tal como alarmas, accenarios, avexuación, tona de conteo e incorporación a una brigada. Difundir al personal, contraitistas y prestadores de servicios, comunidad y autoridades las lineas generales del plan, (los recursos materiales y personal asignado para su mitigación). Contractra a las autoridades involucradas en caso de una emergencia exterior y documentar un plan de ayuda anterior. (protección civil), tránsito, empresa, lider, comunidad).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	33/12/2018	Piogramado Real												
MONITO	SEO. VERIFICACI	ÓN Y EVALUACIÓN.															
		Capacitar en los mecanismos P01-XIV.1 (monitoreo de			Programado			E E E	BEE				T	T	T		
		islegos y aspectos ambientales), PO1-XIV.2-1 (Indimiturgo de islegos y aspectos ambientales), PO1-XIV.3-18 (calibración verificación y mantto de equipos), PO1-XIV.3-18 (evaluación de cumplimiento requisitos legales), PO1-XIV.4-18 (admon de hallargos del monitoreo).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Real												
18X0 XIV		Implantar los mecanismos de monitoreo, listando (as			Programado				Fill								
	-	operaciones y actividades que deben ser montoreadas así como sus indicadores de desempelo, considerando los como sus indicadores de desempelo, considerando los aspectos de: cumplimiento de la política, cumplimiento de objetiros y metas, mejor a continua, cumplimiento de reduktos lagades, inclientes, controles operacionales, necesidad de modificar o introducir nevos controles, calibración y verificación de los equipos empleados.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/03/2019	Real		-										
	F01-XIV.1-28. F02-XIV.1-18. F03-XIV.1-18. P01-XIV.2-18.	De acuerdo con POJ.XIV.2-18 (calibración verificación y manitro de equipos), FOI XIV.2-18 (relativo reulguos para calibración), FO2 XIV.2-18 (relativo de calibración por esquipo), FO3 XIV.2-18 (bitacora de calibración y manto equipos).			Programado												
ieno XIV 2	P01-XIV.3-18. F01-XIV.3-18. F02-XIV.3-18. P01-XIV.4-18. F01-XIV.4-18. F02-XIV.4-18. F03-XIV.4-18. P-01-VII-18.	Analizar los requerimientos de equipo de monitoreo vs los instalados, comalerando las actividades a futuro quie se puedan tener con las modificaciones al proyecto original: de monitoreo del proceso, de especificación producto, de medición de condiciones del producto y venta al público, de seguindad y Ch. Establecer las específicaciones detalladas y claras de los equipos que se requieran para el desarrollo de las operaciones y adquirir los equipos. Una ver adquiridos los equipos, establecer un programa de calibración, así como las consideraciones de resiguardo y mantenimiento para mantenerios en buen estado. Establecer los criterios para los provederos de calibración, en los cuales se debe establecer que deberán ser laboratorios de calibración debidamente acreditados por la EMA.	IAC. DIAN PATRICIA.	33/33/2038	Real												

		Desarrollar una base de datos donde se registren los hallazgos, los procesos de acciones preventivas y			Programado												
4		correctivas, el cierre y su eficacia de acuerdo con F02-XIV.1- 18 (seguimiento de hallazgos), F02-XIV.2-18 (registro de calibración por equipo), F02-XIV.3-18 (registro de cumplimiento req legales), F02-XIV.4-18 (seguimiento a no conformidades).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/03/2019	Real												
		Difundir al personal involucrado de acuerdo a su puesto y			Programado				1000000						14		
1 1		nivel los hallazgos, eficacia de las medidas preventivas y correctivas, cambios a procedimientos, así como los indicadores de desempeño.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2019	Real												
AUDITORI	AS.													70072	92223		
		Capacitar e implantar el mecanismo de P01-V-18 (realización de auditorías internas y externas).			Programado												
-		Seleccionar al auditor interno de acuerdo a F07-XV-18 y F08- XV-18 cirterios de evaluación y calificación del auditor interno.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/04/2019	Real												
		Desarrollar y ejecutar un programa anual de auditorias Internas y externas para medir el cumplimiento del Sistema			Programado												
nexo XV	P01-XV-18. F01-XV-18. F02-XV-18.	de Administración De acuerdo con 00.3-W-18 (auditorias), 60.3-W-18 (programa anual de auditoria), F03.8-W-18 (plan de auditoriais), F03.8-V-18 formato de auditoria interna, F04- XV-18 (informe de auditoria, para asegurar que se cumple el proceso. Las auditorias retarnas al sistema de Administración, serán realizadas por terceros autorizados por la agencia.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	33/12/2019	Real												
	F03-XV-18. F04-XV-18.	Desarrollar un programa de inspecciones (auditorias de			Programado												
	F05-XV-18. F06-XV-18. F07-XV-18. F08-XV-18. P01-VII-18. P01-VIII-18.	campo ni personal, POI-VI-36 (comperienda, capacitación y entrenamiento) orientadas a identificar y corregir actos integuros, conciciones de respec en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, arí como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/019	Real												
		Aplicar F05-XV-18 (plan acción para atender No			Programado												
		Conformidades), que todos los hallazgos que se deriven de auditorías internas sean investigados y se establezcan acciones correctivas y preventivas.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	33/12/2019	Real												
		Informar los resultados de las auditorías a todos los niveles			Programado												
nexo XV 2		de la organización de acuerdo a lo establecido en el estándar Fó-6x-12 (comunicatón resultados auditoria), seleccionar, capacitar y cifundir el nombramiento de auditores, programas y planes de auditoria para su ejecución. Contervar los registros impresos y electrónicos de acuerto a PO1-VIII-18 control de documentos y registros.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2019	Real											-	
INVESTIGA	CIÓN DE INCID	DENTES Y ACCIDENTES.					The second second										
		Capacitar e implantar el mecanismo P01-XVI-18 (registro,			Programado					-			T				
		analisi y prevención de incidentes/accidentes) para llevar a cabo los registros, clasificación, análisis y segulmiento a las recomendaciones para preveni los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas del proyecto. Así como el concepto y catálogo de incidentes.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Real			F			-						
		Definir en los perfiles de puestos, las funciones y responsabilidades de quienes integran el equipo de			Programado												

		Investigación de incidentes y accidentes. Capacitar al personale ni Análisis Causa Raiz, registro y gráficas de seguimiento total y por tipo, Análisis Causa Raiz, implantación y seguimiento de las medidas preventivos y correctivas del sistema, materiales y humanas.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	30/11/2018	Real								
		Aplicar la metodologia de Análisis Causa Raíz para identificar las causas (instalaciones, humanas, de sistema) que la dieron origen al evento a través del proceso de investigación, 71x-VI-3 E diagrama de flujo para análisis de incidentes), 760-XVI-38 (análisis del incidente) y 704-XVI-38 ((flagrama causa efecto).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2019	Programado Real								
	P01-XVI-18.	Después de cada investigación se elaborará el informe que incluirá las causas rafe del evento y las recomendaciones del sistema, materiales y humanas, F02-XVI (reporte de incidentes), F03-XVI (análisis de incidentes).	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	32/12/2019	Programado Real								
1 1	F02-XVI-18. F03-XVI-18. F04-XVI-18. P01-VII-18. P01-XIV-1-18.	Elaborar una base de datos (Incidentes totales y por tipo) para registrar los incidentes y las medidas preventivas y correctivas que se deriven de las investigaciones de incidentes y accidentes. Por cada plan de acción se asignarán responsables de seguimiento y cierre para su cumplimiento de acuerdo con PO1-XIV.1-18.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	32/12/2018	Programado Real								
		Difundir los resultados de la investigación y los planes de acción así como el cumplimiento de los mismos por medio de corresa eléctronicas, pizar iones informativos, ememorandumos o el medio que se considere más conveniente de acuerdo al evento presentado y POI-VII-18. (comunicación participación y consulta), FOI-VII-18.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEUROZA	31/12/2018	Programado Real								
		Documentar identro de los funciones de cada puesto o contrato, el otorgamiento de la autoridad a todos los emplezados, contraticas y provvedores para detener cualquier actividad que considere con inego inviniento el casi	LIC, DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	32/12/2018	Programado Real								
		Adilizar 702-W1-16 (registro y reporte de incidentes) cada vez que se presente un incidente o accidente durante la ejecución del proyecto, se comunicará a la ASEA, con su correspondiente análisis de causas y los acciones correctivas que fueron tomados para evitar la recurrencia.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA		Programado Real								
. REVISIÓ	N DE RESULTADO	95.											
		Capacitar el Implantar el mecanismo para revisión de resultados por parte de la Alta Dirección de acuerdo con POD-XVI-18 (Formisión de resultados) (PJ-XVII-18 (Immitrata), FOD-XVII-18 (Comunicación del Informe de revisión). Elaborar el calendaro de reuniones que invariablemente será presidida por el directivo de mayor rango de la instalación y el Representante Técnico del Sistema de Administración.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	33/12/2018	Programado Real								
exo XVII		Realizar reuniones trimestrales para la revisión de los resultados de la implementación del Sistema de			Programado								

	P01-XVII-18, F01-XVII-18.	Administración, el cumplimiento de objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar el desempeño de manera continua y permanente. Previo a cada reunión el RT revisará con cada responsable los indicadores de desempeño, auditorias, requisitos legales, comunicaciones con partes interesadas, quejas y sugerencias, objetivos y metas, exc.	LIC. DIAN PATRICIA JAGUEZ PEDROZA	33/12/2028	Real					.5 (7)					
	F02-XVII-18.	Registrar en minuta de acuerdo con F01-XVII-18 (minuta revisión anual de resultados), la información detallada para medir el desempeño del 3istema respecto a los resultados			Programado		•								
exo XVII , 1.2, 1.3, , 1.5, 1.6, 7, 1.8		de auditorias internas y externas, cumplimiento de requisitos legales, comunicación con partes interesadas, quejas y sugerencias, objetivos y metas, estado de acciones, para atención de hallagos, seguimiento de revisiones previsia, cambios en la normatividad, instalaciones, livestigación de accidentes, implantación de mejor es prácticas y estándares, etc.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2019	Real										
exo XVII		Documentar en minuta las conclusiones acerca de la eficacia del sistema, acciones ante las oportunidades de mejora detectadas y en caso de incumplimiento de			Programado										
2.1, 2.2,		objetivos, cambios en el sistema de administración, asignar responsables para dar segulmiento al cumplimiento de las mismas, con el fin de mejorar la efectividad del Sistema de Administración.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Real								-1.		
I. INFORM	ES DE DESEMPE	vo.													
		Capacitar e implantar el mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del Desempeño del Sistema de Administración dentro de la organización de			Programado										
exo XVIII	P01-XVIII-18. F01-XVIII-18. F02-XVIII-18.	acuerdo con P01-XVIII-18 elaboración, comunicación y entrega de informes de desempeño F01-XVIII-18 formato evaluación del desempeño y F02-XVIII-18 reporte de implantación del SASISDPA.	LIC. DIAN PATRICIA JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Real										
		Informar de acuerdo al procedimiento PO1-XVIII-18 y FO1-	LIC. DIAN PATRICIA		Programado		909-1								
		XVIII-18 los resultados de la evaluación a todos los niveles de la organización.	JAQUEZ PEDROZA	31/12/2018	Real										
exo XVIII		Registrar las acciones en el formato de evaluación del	LIC. DIAN PATRICIA		Programado							-			
2		desempeño F02-XVIII-18 reporte de implantación del SASISOPA y enviar el informe a la autoridad competente.	JAQUEZ PEDROZA	01/08/2019	Real										

GENARO ENRIQUE TORRES GOMEZ
Representante Legal
GASOLINERA BOQUILLA, S.A. DE C.V.

LIC. DIANA PATRICIA JAQUEZ PEDROZA
Representante Técnico SASISOPA
GASOLINERA BOQUILTA, 97A. DE C.V.